



Es el primero de estas características que se cierra en ocho años

Cifuentes firma un acuerdo sobre derechos de los empleados públicos fruto del diálogo con los sindicatos

- La presidenta subraya que este acuerdo “significa que hemos sido capaces de restablecer la confianza mutua”
- “Con este acuerdo queremos compensar el esfuerzo realizado por los empleados públicos en tiempos más difíciles”, ha destacado la jefa del Ejecutivo autonómico

11 de noviembre de 2015.- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, ha firmado hoy con los sindicatos CC.OO, UGT, CSIT-Unión Profesional y CSI-F el acuerdo sobre las condiciones generales y los derechos de los empleados públicos, el primero que se cierra en ocho años y que “significa -ha subrayado- que hemos sido capaces de restablecer la confianza mutua”.

Cifuentes ha indicado que la firma de este acuerdo garantiza a los empleados de la Comunidad de Madrid los mismos derechos que los previstos en la legislación estatal, en lo referente al abono del 50 por ciento restante de la paga extraordinaria dejada de percibir en 2012, y el disfrute de días adicionales por asuntos particulares y vacaciones por antigüedad.

El acuerdo sobre el importe de la paga extra correspondiente a diciembre de 2012 pendiente de cobro incluye un primer pago en febrero de 2016 correspondiente al 25,14 por ciento, con un coste de 93 millones de euros. El pago del 24,6 por ciento restante -si la situación económica lo permite- se efectuará en octubre de 2016; y en caso contrario, en enero de 2017.

La otra novedad del acuerdo es el reconocimiento a los empleados públicos de los días adicionales, por asuntos particulares o de vacaciones, vinculados a la antigüedad. “Un derecho del que no habían disfrutado con anterioridad los 26.984 trabajadores laborales de la Comunidad de Madrid, o los 54.191 trabajadores estatuarios del Servicio Madrileño de Salud”, ha puntualizado.

En lo que se refiere a los días por asuntos particulares, los empleados públicos contarán, a partir del sexto trienio, con dos días adicionales, a los que, a partir del octavo trienio, se añadirá un día por trienio cumplido.



Respecto a los días de vacaciones adicionales por antigüedad, el acuerdo supone que los 22 días hábiles anuales de vacaciones que tienen los funcionarios, aumentarán: a 23 días para aquellos con quince años de servicio; a 24 días para los de veinte años de servicio; a 25 días para los de veinticinco años de servicio; y a 26 días para los de treinta o más años de antigüedad.

“Con el reconocimiento de estos derechos hasta el límite máximo que permite la legislación estatal queremos compensar el esfuerzo realizado por los empleados públicos en los tiempos más difíciles y que ha sido fundamental para contribuir al reequilibrio de las cuentas públicas”, ha aseverado la presidenta de la Comunidad de Madrid.

UN TIEMPO NUEVO EN POLÍTICA

En este sentido, Cifuentes ha recordado que el 24 de mayo se abrió un tiempo nuevo en la política madrileña marcado por el acuerdo y el diálogo en todos los ámbitos de la acción de gobierno. Por ello, según ha indicado, “estamos seguros que este no será el último acuerdo, sino uno más dentro de una serie de pactos que esperamos cerrar a lo largo de la Legislatura”.

La presidenta ha recordado que en octubre se alcanzaron acuerdos puntuales como la devolución en la nómina de noviembre del 26,23 por ciento de la paga extraordinaria dejada de percibir en diciembre de 2012 o la devolución del sexto día de asuntos particulares (*moscosos*) y que, aunque no hubiera acuerdo, la Comunidad de Madrid aplicará una subida del 1 por ciento en las retribuciones de los empleados públicos (lo máximo permitido en la Legislación estatal).

Asimismo, se va a ampliar la tasa de reposición de personal hasta el 100 por cien en los sectores prioritarios y del 50 por ciento en los no prioritarios. Cifuentes ha afirmado que la intención del Gobierno que preside es llegar a nuevos acuerdos con los agentes sociales en otras materias que afecten a los empleados públicos y sus condiciones de trabajo.

Por este motivo, se va a establecer un calendario de negociación con los sindicatos. “Sabemos que unos empleados públicos satisfechos y comprometidos con su trabajo constituyen un requisito indispensable para contar con una Administración más ágil y eficaz al servicio de todos los madrileños”, ha concluido la presidenta.